



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS**

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2016-UNPRG

**1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG

**2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para la unidad orgánica del Rectorado de UNPRG, de acuerdo a la relación señalada en el ANEXO N° 3 de las presentes Bases.

**3. BASE LEGAL**

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Expediente N°. 00002-2010-PI/TC que declaró la constitucionalidad del régimen de Contratación Administrativo de Servicios –CAS.

**4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

**4.1. Cuestiones Generales**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función al servicio convocado, integrado por tres (03) miembros, designados según Resolución N° 1268-2016-R.

El presente proceso de selección consta de 4 etapas:

- ✓ Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos (Perfil)
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista

El presente proceso de selección se registrará por un Cronograma. Asimismo, algunas de estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de la UNPRG [www.unprg.edu.pe](http://www.unprg.edu.pe).

El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el Anexo N° 01 de las presentes Bases.

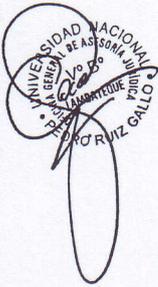
**4.2. De la Etapas de Verificación y Evaluación**

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

**4.2.1. Primera Etapa: Cumplimiento de requerimientos técnicos mínimos**

Tiene carácter eliminatorio y no tiene puntaje.

Los postulantes entregaran su ficha resumen en Mesa de Partes de la Oficina General de Recursos Humanos, dicha fecha será impresa directamente del archivo que aparece como anexo N° 3 en el portal web de la Universidad Nacional





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

Pedro Ruiz Gallo y durante el plazo establecido en el Cronograma del Anexo N° 01, ASIMISMO ADJUNTARAN LA DECLARACION JURADA SIMPLE QUE APARECE COMO ANEXO 02.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente Etapa del proceso.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la Ficha Resumen en términos para verificar si cumple totalmente o no con los requerimientos técnicos mínimos (Perfil) exigidos en los Términos de Referencia, señalados en el Anexo N° 04.

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice la UNPRG.

Para proseguir con el proceso de selección se deberá tener como mínimo una (01) Ficha Resumen que hayan cumplido con los requerimientos técnicos mínimos; caso contrario, se declarará **DESIERTO** el proceso.

La relación de postulantes calificados y que pasan a la siguiente Etapa será publicada a través del portal institucional de UNPRG: [www.unprg.edu.gob.pe](http://www.unprg.edu.gob.pe), en la fecha establecida en el Cronograma.

### 4.2.2. Segunda Etapa.- Evaluación Técnica

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio

Evaluación Técnica contara con un puntaje máximo de 60.00 puntos:

Se aplicará una **evaluación psicotécnica**, pasaran a la siguiente etapa del proceso los postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 30 puntos. En caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje y se encuentren en el orden de mérito.

La UNPRG comunicará oportunamente el lugar donde se realizará la Evaluación Técnica y los resultados serán comunicados a través del portal institucional de la UNPRG, en la fecha establecida en el Cronograma.

### 4.2.3. Tercera Etapa = Evaluación Curricular

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio.

Señores:

UNPRG

Convocatoria Pública CAS N°01-2016-  
UNPRG  
NOMBRE:

### ROTULACION DE SOBRE PARA INCLUIR DOCUMENTOS

El postulante que no presente su Currículo Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requerimientos mínimos señalados en las Bases e informados en la Ficha Resumen y/o no presente la Declaración Jurada Simple de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 2, no será considerado para la siguiente Etapa.

La presente etapa tiene un puntaje máximo de 25.00 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

SERVICIO N° 01. Apoyo Técnico Administrativo.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1. Experiencia mínima de tres (03) años realizando (funciones de apoyo técnico administrativo (20 puntos)		20
2. Experiencia de un (01) año en el sector público en los últimos cinco (05) años. (5 puntos)		05
TOTAL		25

La lista de postulantes que pasan a la siguiente Etapa se publicará en el portal de la Universidad, [www.unprg.edu.pe](http://www.unprg.edu.pe) en la fecha establecida en el Cronograma.

#### 4.2.4. Cuarta Etapa.- Entrevista

Tiene puntaje y es eliminatoria.

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Selección en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del Postulante requeridas para el servicio al que postula.

Tiene un puntaje máximo de 40.00 y un mínimo aprobatorio de 17.00 puntos.

#### 4.3. De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, UNPRG otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección.

##### Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

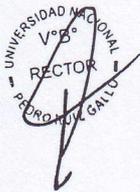
El Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4.3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-IR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su Ficha Curricular y haya adjuntado en su Curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

##### Bonificación por Discapacidad

El Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, al postulante que lo haya indicado en la Ficha Curricular y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

##### Bonificación por Laborar o haber Laborado en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

El Comité otorgará una bonificación (abono) del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, al postulante que haya laborado o labore en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y que acredite esta condición obligatoriamente con documento idóneo.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido de las etapas de Evaluación Técnica, Evaluación curricular y entrevista más, de corresponder, la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, por tener discapacidad o laborar o haber laborado en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El **Puntaje Final (PF)** es el Puntaje Total más, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

Se considerarán los puntajes finales que sean mayores a los 65.00 puntos, para cada servicio, en caso no haya postulantes con un puntaje mayor a 65.00 puntos, se declararan como ganador a aquel que obtenga un puntaje mínimo de 55 puntos; el servicio será declarado desierto de no reunir este puntaje mínimo.

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada servicio convocado, será declarado ganador de la presente convocatoria.

### 5. RESULTADOS DEL PROCESO

El Comité de Selección, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, los problemas más importantes presentados durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base y el postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada servicio convocado, será seleccionado como adjudicatario del régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057 del presente proceso.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página web de UNPRG: [www.unprg.gob.pe](http://www.unprg.gob.pe). y en un lugar visible de acceso público del local institucional.

El Comité, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina General de Recursos Humanos con el fin de elaborar el contrato y elevarlo para la suscripción, luego del trabajador ganador, por la Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Dentro de un (01) día hábil de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

### 6. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta el 31 de diciembre del 2016, teniendo en cuenta la contratación por año fiscal, en el presente caso el presupuesto para el año fiscal 2016, aprobado por la Ley N°. 30372 pudiendo prorrogarse o renovarse según la necesidad del servicio, según sea el caso, de común acuerdo.





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**ANEXO N°1**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2016- UNPRG**  
**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA 2016</b>
Convocatoria	29 de octubre
Presentación de expedientes	Del 31 de octubre al 03 de noviembre
Relación de personas que pasan Evaluación Técnica	04 de noviembre
Evaluación Técnica	07 de noviembre
Resultados de la Evaluación Técnica	08 de noviembre
Presentación Física de Currículo documentado	09 y 10 de noviembre
Relación de postulantes que pasan a Entrevista	11 de noviembre
Entrevista	14 de noviembre
Resultados Finales	15 de noviembre
Suscripción de contrato	16 de noviembre

*Nota: LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, EVALUACIÓN TÉCNICA, PRESENTACIÓN FÍSICA DE CURRÍCULO DOCUMENTADO Y ENTREVISTA SE REALIZARÁ EN LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.*





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**ANEXO N° 2**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS 001-2016-UNPRG**  
**DECLARACION JURADA SIMPLE**

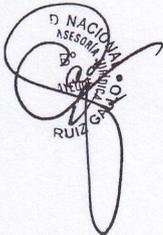
Lambayeque,.....de.....de 2016

Yo, .....identificado con. DNI. N°  
.....domiciliado en.....Distrito  
de.....Provincia de..... Departamento de....., con  
relación a la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios **CAS N° 001-2016-UNPRG**, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que, no estoy impedido de contratar para el Estado, que no tengo antecedentes penales ni policiales así como que no tengo conflicto de Intereses con UNPRG.
- Que no tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los funcionarios de la Institución y/o personal de confianza del UNPRG que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- Que la información señalada y documentada en el Curriculum Vitae adjunto es verdadera, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionado.
- Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.
- Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo en caso sea seleccionado.
- Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada.

Atentamente,

Firma .....  
Nombre y Apellidos: .....  
D. N. I. N°: .....





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### ANEXO N° 3

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2016-UNPRG

#### FICHA RESUMEN

#### SERVICIO N° 1. Apoyo Técnico Administrativo

#### IMPORTANTE

La información consignada en la Ficha Resumen tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta por lo que la UNPRG podrá solicitar el sustento documental de la misma.

#### DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
DNI / C.E.	
TELEFONO FIJO / CELULAR	
CORREO ELECTRONICO	

#### DATOS ACADEMICOS

NOMBRE DE LA PROFESION O ESTUDIO POST GRADO	NIVEL DE ESTUDIOS (Egresados, Bachiller, Titulado, Master)	INSTITUCION / UNIVERSIDAD	PERIODO Del .....al.....

#### CONOCIMIENTOS

1. ¿Cuenta con conocimiento de los regímenes laborales del estado (régimen de carrera administrativa, régimen laboral de la actividad privada y contratación administrativa de servicios)?	SI	NO

#### BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS (Marque con un "X" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

#### BONIFICACION POR DISCAPACIDAD (Marque con un "X" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad de conformidad con lo establecido en la ley N° 27050, Ley General de la persona con discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

NACIONAL  
SECRETARÍA  
3°  
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
V°B°  
RECTOR  
PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA  
3°  
PEDRO RUIZ GALLO



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### ANEXO N°. 4

### TERMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

De contar con un apoyo técnico administrativo para optimizar las diversas acciones y gestiones así como coordinaciones del Rectorado. En un número de 11 personas.

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral por lo menos de tres (03) años en la administración pública.
Competencias que debe reunir	Vocación de servicio, creatividad, proactividad, responsabilidad adaptación al cambio, trabajo en equipo y bajo presión.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria completa
Cursos y/o estudios de capacitación	En materia de gestión pública o afines
Conocimientos para el puesto y/o cargo deseables	Haber desempeñado en áreas administrativas

#### 3. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyo en la coordinación y ejecución de actividades de apoyo administrativo de carácter técnico.
- Apoyo en la organización del acervo documentario del área usuaria.
- Apoyo administrativo en atención y coordinación de la agenda de trabajo, facilitando las acciones y gestiones de la alta dirección.
- Apoyo técnico administrativo, en la realización de actividades de carácter formativas, de capacitación o eventos académicos en general, a nivel de cooperadores.
- Otros que le asigne el Rectorado.

#### 4. UBICACIÓN

El servicio será prestado en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-UNPRG-Rectorado.

#### 5. PERIODO DE CONTRATACION

Noviembre y diciembre de 2016

#### 6. MONTO TOTAL A LA CONTRATACION

S/. 21,582.00 (Veintiún mil quinientos ochenta y dos y 00/100 soles). Cada uno de los contratados S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) incluido el 9% de aporte a EsSalud.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**BONIFICACION POR LABORAR O POR HABER LABORADO EN LA UNPRG**  
(Marque con un "X" la respuesta)



<b>PERSONA QUE LABORA O HA LABORADO EN LA UNPRG</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Usted es una persona que labora o ha laborado en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Lambayeque, ..... de Octubre de 2016

